



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.498 //2013

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013 ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; ✓

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.198/2013, de fecha 26 de Septiembre de 2013. ✓
- Memorandum N° 405/2013 de fecha 15 de Octubre del 2013 emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas. ✓

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE Imputación Contable de Decreto de Alcaldía N° 4.198/2013**, referente a reintegro a Seremi de Desarrollo Social Región de Valparaíso, por la cantidad de \$ 10.971.- (diez mil novecientos setenta y un pesos), por concepto de devolución de fondos no utilizados correspondiente a Programa Ficha Protección Social 2012. ✓
- 2° Corresponde ser **imputado** a la cuenta N° 114.05.09.001.000.000 denominada "Cuenta Mideplan – Ficha de Protección Social". ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: FINANZAS 2013 / D: 4.498/2013

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS ✓
- 2- DEPTO JURIDICO ✓
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4- RECURSOS HUMANOS ✓
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL ✓

ADM / CTL / DAF / JUR / SEC / etc